

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ ATACO – TOLIMA - Resolución de Aprobación No. 4773 Del 11 de noviembre de 2021 NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417	
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC001 DE 2025		

“AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO EN EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC002 DE 2025

FECHA: 04 de noviembre de 2025

OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS A ESCALA PARA EDUCACIÓN INICIAL EN LAS SEDES DE CAMPO HERMOSO, POMARROSO Y PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ DE ATACO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en el marco del proyecto CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$64,823,395.00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días, Contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento

A los interesados en el presente proceso de selección:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020**, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, numeral 4 – ítem iii): “El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.”.

De conformidad con la normatividad relacionada, dentro del presente proceso de selección se definió en el cronograma en la plataforma SECOP II, un plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme, término en el cual se presentaron Dos (02) solicitudes para la Limitación a MiPymes al Departamento del Tolima, por lo que se procede a realizar un estudio en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para determinar la procedencia de la solicitud:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ ATACO – TOLIMA - Resolución de Aprobación No. 4773 Del 11 de noviembre de 2021 NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417	
	AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC001 DE 2025	

1. SOLICITUD:

DATOS GENERALES	
Tipo de Sociedad	Persona Jurídica
Razón Social o establecimiento de comercio	DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Identificación	Nit : 901813887-3
Nombres y apellidos Representante legal	CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO C.C. No. 1.110.515.638

2. SOLICITUD:

DATOS GENERALES	
Tipo de Sociedad	Persona Natural
Razón Social o establecimiento de comercio	CARLOS IVAN REYES TELLEZ,
Identificación	C.C. 1.110.452.547
Nombres y apellidos Representante legal	N/A

Realizado el estudio de las solicitudes de limitación a MiPymes, se concluye que teniendo en cuenta que para la procedencia de la limitación se requiere por lo menos dos (2) solicitudes de limitación, se tiene que las dos (02) presentadas solicitaron limitación a MiPymes DEPARTAMENTAL y CUMPLEN con los requisitos establecidos en el por artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto No.1860 de 2021 y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que por lo anterior y al haberse solicitado la solicitud de limitación a MiPymes con domicilio en el Departamento del Tolima, acorde a los parámetros definidos por la normatividad vigente, el presente proceso estará limitado a la presentación de ofertas de **MIPYMES TERRITORIAL** domiciliadas en el **DEPARTAMENTO TOLIMA**, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo y la invitación pública.


MISAEL NARANJO AFRICANO
 Rector
 Ordenador del Gasto